



Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Año 2019

**Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto
y Modernización**

Índice

I.	Presentación	3
II.	Resumen Ejecutivo	4
III.	Marco normativo y alineamiento del PEI con el PESEM 2017-2021	5
IV.	Evaluación a nivel de Objetivos del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020 año 2019	8
V.	Resultados de la evaluación de los OEI a nivel de indicadores	22

I.- Presentación.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr sus objetivos, para un periodo mínimo de tres (3) años, a través de la implementación de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta, en el marco de su misión. Contiene la Misión, Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.

El Ministerio de la Producción, mediante Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, aprobó su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, cuyos Objetivos Estratégicos Institucionales se articulan a su vez con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE.

De conformidad con lo establecido en la Guía de Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, se elabora la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al año 2019, desarrollado en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y teniendo como insumos los reportes de avance físico de los indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) presentados por los diferentes órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio de la Producción.

La evaluación del PEI 2018 – 2020 correspondiente al año 2019, se ha estructurado en cuatro secciones:

- La primera comprende el resumen ejecutivo
- La segunda comprende el marco normativo y estratégico (alineamiento del PEI con el PESEM 2017-2021).
- La tercera contiene los resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales, así como el análisis comparativo de los resultados de los OEI en los últimos años.
- En la cuarta se plantean los resultados consolidados de la evaluación de los OEI año 2019 a nivel de indicadores.

I.- Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2020, constituye un instrumento de gestión que establece las prioridades del Ministerio de la Producción y su contribución con el logro de los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2021.

Los objetivos y metas del PEI 2018-2020 se suman al esfuerzo nacional para fortalecer las unidades productivas, revalorizar la pesca artesanal y desarrollar la acuicultura. En este contexto se determinaron los siguientes lineamientos:

- Promover la formalización de los agentes del Sector Producción
- Fomentar la investigación e innovación en el Sector Producción.
- Promover el acceso al financiamiento de las MIPYME.
- Fomentar el crecimiento económico de las empresas.
- Promover la producción para consumo humano directo e indirecto.
- Mejorar las condiciones de vida del pescador.

Asimismo, el PEI 2018-2020 planteó la siguiente Misión:

“Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del Sector”

Para lograr tal cometido se establecieron 11 Objetivos Estratégicos Institucionales (medidos a través de 16 indicadores) y treinta y siete Acciones Estratégicas Institucionales (medidas a través de 39 indicadores), que implican el logro de cambios en el mediano plazo, que permitirán el cumplimiento de la Misión en el marco de los lineamientos estratégicos establecidos.

De la evaluación correspondiente al año 2019 a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales –OEI, se observa que los resultados de 7 indicadores de OEI (44%) han

superado las metas programadas; asimismo, en la mayoría de los indicadores sus resultados fueron superiores a lo alcanzado en el año 2018.

Con respecto a los 39 indicadores correspondientes a las Acciones Estratégicas Institucionales, señalamos que 22 lograron alcanzar o superar la meta programada; 7 lograron entre el 80 al 99% de la meta programada, mientras que en 5 su avance fue menor al 80% y en los 5 restantes no se reportaron avances¹.

III.- Marco normativo y alineamiento del PEI con el PESEM 2017-2021

Marco normativo

- El acápite a) del numeral 23.1 del artículo 3 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- El numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción establece como función rectora del Ministerio el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.

Asimismo, el artículo 3 del citado Decreto Legislativo establece como ámbito de competencia del Ministerio de la Producción, lo siguiente: *“El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción”.*

¹ Reporte de Seguimiento del PEI – año 2019.

- Los artículos 2 y 3 de la Ley 29271, establecen que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa.
- El Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria a través del Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, establecen las funciones del Ministerio de la Producción.

Alineamiento del PEI con el PESEM 2017-2021

El alineamiento del PEI con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, se da a través de las Acciones Estratégicas Sectoriales, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Alineamiento con el PESEM	OEI -PEI		AEI - PEI		RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
AES 01.02 Incentivar la innovación productiva de las empresas.	OEI.01	Incentivar la innovación en las empresas.	AEI.01.01	Capacitaciones integrales en innovación para emprendedores.	DGITDF
			AEI.01.02	Fondos de cofinanciamiento de proyectos de innovación otorgados a empresas y emprendedores.	INNOVATE
AES 02.01 Facilitar la formalización de las MYPES.	OEI.02	Promover la formalización de las MYPE.	AEI.02.01	Mecanismos de promoción eficaces orientados a la formalización de las MYPE.	DGITDF
			AEI.02.02	Reglamentos técnicos y regulaciones industriales formulados para productos manufacturados.	DGPAP
			AEI.02.03	Capacitaciones integrales para fortalecer el desarrollo productivo de las MYPE en la industria manufacturera.	DGITDF
			AEI.02.04	Fortalecer el ordenamiento de productos industriales manufacturados regulados, productos fiscalizados y otros bajo tratamiento especial.	DGPAP
			AEI.02.05	Información permanente sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	CLDAP
			AEI.02.06	Fiscalización permanente al cumplimiento de la normativa en materia de las MYPE a las empresas.	DGSFS
AES 02.02 Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	OEI.03	Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	AEI.03.01	Desarrollo y difusión de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	DGDE

Alineamiento con el PESEM	OEI - PEI		AEI - PEI		RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
AES 02.03 Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	OEI.04	Mejorar el acceso a los mercados de las empresas y modalidades asociativas.	AEI.04.01	Oportunidades de negocio y contactos comerciales que promuevan el acceso a mercados en beneficio de las MIPYME.	DGDE
			AEI.04.02	Desarrollo de capacidades productivas que mejoren el nivel de productividad y posición en el mercado de las MIPYME y modalidades asociativas.	DGDE
			AEI.04.03	Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas.	DGAAMI
			AEI.04.04	Capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental en beneficio de las empresas.	DGAAMI
			AEI.04.05	Capacitación y asistencia técnica en utilización de TICS para MIPYME	DGITDF
			AEI.04.06	Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos regionales.	PNDP
			AEI.04.07	Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	PNDP
AES 03.01 Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola.	OEI.05	Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.	AEI.05.01	Capacitación en formalización y asistencia técnica integral para la comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	DGPA DGPA
			AEI.05.02	Capacitación integral en planeamiento y gestión estratégica a las cooperativas pesqueras.	DGPCHDI
			AEI.05.03	Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores.	DGA
AES 03.04 Promover la innovación en pesca y acuicultura.	OEI.06	Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.	AEI.06.01	Proyectos de innovación sostenibles en las unidades de producción pesquera y acuícola.	PNIPA
			AEI.06.02	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	DGPA
AES 03.05 Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.	OEI.07	Incrementar la producción para consumo humano directo y acuícola a nivel nacional.	AEI.07.01	Servicio de provisión de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas.	PNACP
			AEI.07.02	Servicios para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas.	PNACP
AES 03.06 Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.	OEI.08	Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.	AEI.08.01	Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola.	DGPARPA DGPARPA
			AEI.08.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predictibilidad y oportunidad a los administrados.	DGPCHDI

Alineamiento con el PESEM	OEI - PEI		AEI - PEI		RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
			AEI.08.03	Asistencia técnica y capacitación especializada en gestión ambiental y en adaptación al cambio climático a los gobiernos regionales y agentes involucrados.	DGAAMPA
			AEI.08.04	Supervisión del cumplimiento de la normativa permanente a las unidades económicas de pesca y acuicultura.	DGSFS-PA
			AEI.08.05	Mecanismos de evaluación de los expedientes sancionadores para la atención oportuna brindados a los administrados.	DGSFS-PA
AES 03.07 Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura	OEI.09	Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.	AEI.09.01	Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola permanente en las unidades de producción acuícola.	DGA
Son objetivos institucionales	OEI.10	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.	AEI.10.01	Riesgos de desastres identificados oportunamente en las instalaciones de la entidad.	OSDN
			AEI.10.03	Capacitaciones en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente.	OSDN
			AEI.10.04	Planes de gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente para la entidad.	OSDN
	OEI.11	Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.	AEI.11.01	Sistemas de gestión administrativos del Ministerio de la Producción consolidados.	OGPPM, OGA, OGRH, PP, OCI, OGAJ
			AEI.11.02	Sistemas y aplicativos desarrollados e implementados en el Ministerio de la Producción.	OGTI
			AEI.11.03	Procesos internos del Ministerio de la Producción mejorados y optimizados.	OGPPM, OGACI, OCII, OPLCC, OAIPCS.
			AEI.11.04	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio y ciudadanía.	OGEIEE
			AEI.11.05	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional.	DM, SG, DVPA, DVMYPE-I.

IV.- Evaluación a nivel de Objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI año 2019

El PEI 2018-2020 cuenta con 11 **Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI**, de los cuales 9 objetivos son de **tipo I**, que están orientados a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes y servicios a proveer, y 2 objetivos de **tipo II**, referidos a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

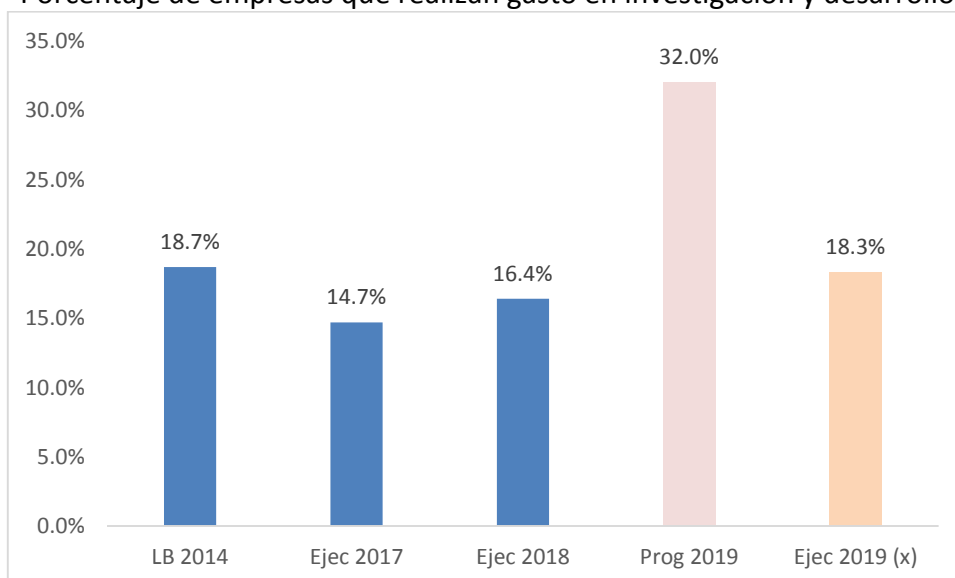
La Evaluación, comprende el análisis comparativo de cada una de las metas programadas con los avances ejecutados a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales en el año 2019, una breve descripción explicativa de los avances, así como de las principales acciones a nivel del Pliego que han contribuido al logro de la meta en el 2019.

OEI N°1 Incentivar la innovación en las empresas.

El indicador identificado en el PEI para el OEI N° 1 es “Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo”, este nos permite medir el porcentaje de empresas del sector de la industria manufacturera que realizan gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) interna y adquisición de servicios y productos de I+D externa.

Al respecto, se observa en el Gráfico N° 1 que la meta ejecutada fue del 18.3%, lo cual representa el 57% con respecto a la meta programada en el 2019 que fue de 32%; sin embargo, se aprecia en comparación con el año 2018 un incremento de alrededor de 2 puntos porcentuales, esto se debe a que los principales sectores que invierten en esta actividad tales como textiles e impresiones habrían registrado un desempeño productivo positivo. Asimismo, debemos de resaltar que se observa desde el año 2017 un ligero aumento por parte de las empresas en destinar recursos financieros en investigación y desarrollo (I+D).

Gráfico N° 1
Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo



Fuente: Resultados de la ENE - OGEIEE

El Objetivo Estratégico Institucional N° 1 comprende 2 Acciones Estratégicas Institucionales – AEI: “Capacitaciones en innovación de manera integral para emprendedores” y “Fondos de cofinanciamiento de proyectos de innovación otorgados a empresas y emprendedores”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

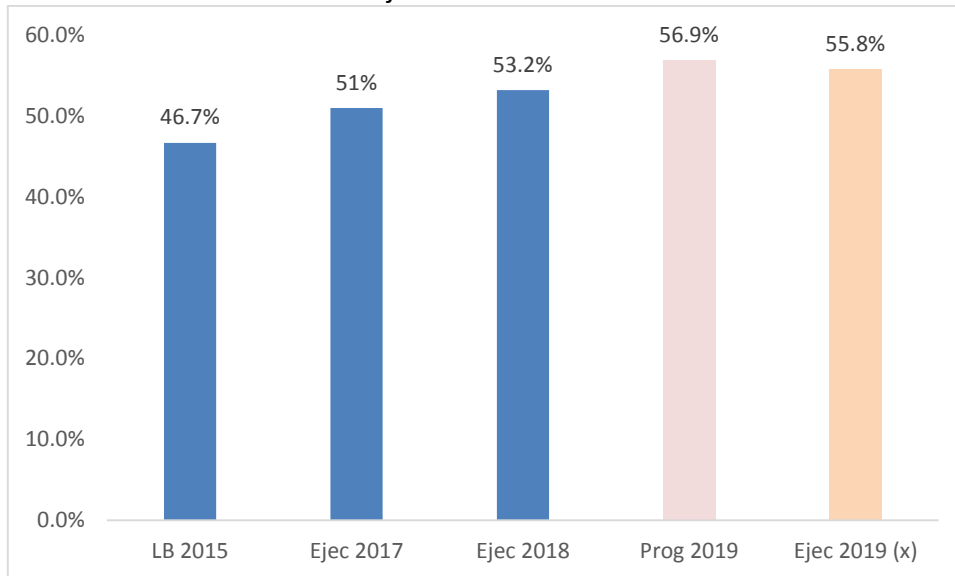
- Capacitación a 5,834 emprendedores,
- Financiación de 475 proyectos mediante diferentes fondos (FIDECOM 164, FINCYT 161, FOMITEC 136 y MIPYME 14), los cuales tienen relación con el tema de investigación y desarrollo.

OEI N° 2 Promover la formalización de las MYPE.

El indicador identificado en el PEI para el OEI N° 2 es “Porcentaje de MYPE formalizadas”, el cual nos permite medir el porcentaje de MYPES formales con respecto al total de MYPES.

Al respecto, se observa en el Gráfico N° 2 que la meta ejecutada fue del 55.8%, lo cual representa el 98% con respecto a la meta programada en el 2019 (56.9%); sin embargo, se aprecia en comparación con el año 2018 un incremento estimado de alrededor de 2.6 puntos porcentuales, esto debido principalmente, a la reducción de costos administrativos burocráticos para iniciar de manera fácil un negocio formal, la puesta en marcha de los Centros de Desarrollo Empresariales (CDE) por parte del Ministerio de la Producción que brindan asesoría y asistencia técnica a los emprendedores para el inicio de sus negocios, lo que ha facilitado la formalización de significativo número de empresas; asimismo, debemos de resaltar que este indicador observa una tendencia creciente desde el 2015.

Gráfico N° 2
Porcentaje de MYPE formalizadas



Fuente: Resultados de la ENE – OGEIEE
(x) Estimado por la OGEIEE

El Objetivo Estratégico Institucional N° 2 comprende 6 AEI: “Servicios de promoción eficaces orientados a la formalización de las MYPE”, “Reglamentos técnicos y regulaciones industriales formulados para productos manufacturados”, “Capacitaciones integrales para fortalecer el desarrollo productivo de las MYPE en la industria manufacturera”, “Derechos para el ordenamiento de productos industriales manufacturados regulados, productos fiscalizados y otros bajo tratamiento especial, otorgados a empresas”, “Información permanente sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes” y “Fiscalización al cumplimiento de la normativa en materia de las MYPE de manera permanente a las empresas”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

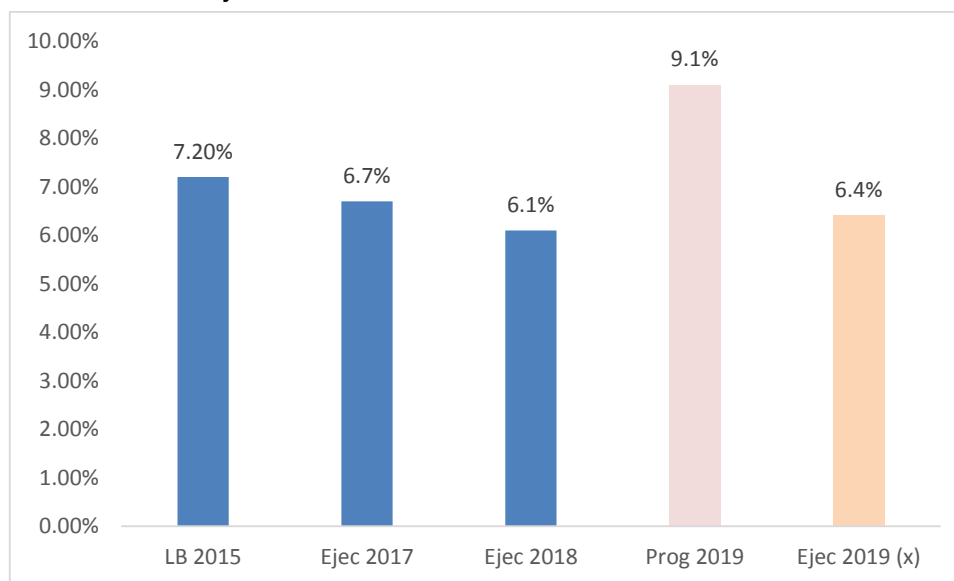
- Implementación de 10 Centros de Desarrollo Empresarial a través del Programa Nacional Tu Empresa en: Ilo (Moquegua), Abancay (Apurímac), Huancavelica y Wanchaq (Cusco), Amazonas (Bagua Grande), Madre de Dios, Puno, Ayacucho, Tacna y Trujillo (Municipalidad Provincial de Trujillo), así como al rol de los Centros MAC Lima Norte y Lima Este, que han logrado formalizar a 16,803 MYPES en el 2019.

OEI N°3 Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.

El indicador identificado en el PEI para el OEI N° 3 es “Porcentaje de las MIPYME con acceso al sistema financiero”, el cual permite conocer el grado de participación de las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) formales dentro del mercado financiero;

Al respecto, se observa en el Gráfico N° 3 que la meta ejecutada fue del 6.4%, lo cual representa el 70% con respecto a la meta programada en el 2019 (9.1%); sin embargo, se observa un ligero incremento respecto al 2018 de 0.3 puntos porcentuales, debido a un ligero aumento de las MIPYMES con acceso al crédito, a pesar de que el total de nuevas microempresas no habrían accedido a un crédito por no contar aún con un historial crediticio que los respalde.

Gráfico N° 3
Porcentaje de las MIPYME con acceso al sistema financiero



Fuente: OGEIEE

(x) Estimado por la OGEIEE

El Objetivo Estratégico Institucional N°3 comprende una AEI: “Instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

- Capacitación y asistencia técnica a las MIPYME en lo concerniente a los instrumentos financieros: “Factura negociable y crédito directo” que es el más utilizado por la MIPYME; asimismo, señalamos que una de las principales restricciones por parte de las MIPYME es el problema de acceso al sistema financiero, debido a que no cuentan con un historial crediticio para su evaluación, requisitos requeridos, cobro de comisiones, periodo de gracia, así como, el poco conocimiento sobre los productos financieros ofertados; entre otras.

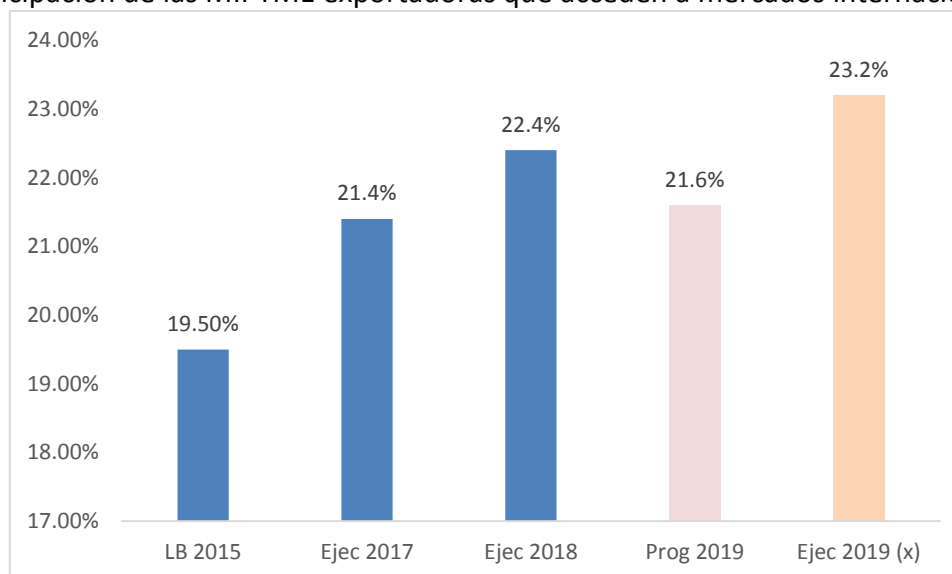
OEI N°4 Mejorar el acceso a los mercados de las empresas y modalidades asociativas

En el PEI se identificaron 3 indicadores para medir el OEI N° 4:

En relación al Indicador “Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales”, permite conocer si un mayor número de MIPYME está accediendo a nuevos mercados internacionales utilizando diferentes instrumentos electrónicos.

Al respecto, en el Gráfico N° 4 se observa que en el 2019 se alcanzó la meta programada, este incremento está asociado con los beneficios de la simplificación administrativa para la exportación, los acuerdos comerciales, las ferias internacionales y el mayor acceso a herramientas digitales; asimismo, se observa una tendencia creciente desde el 2015.

Gráfico N° 4
Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales



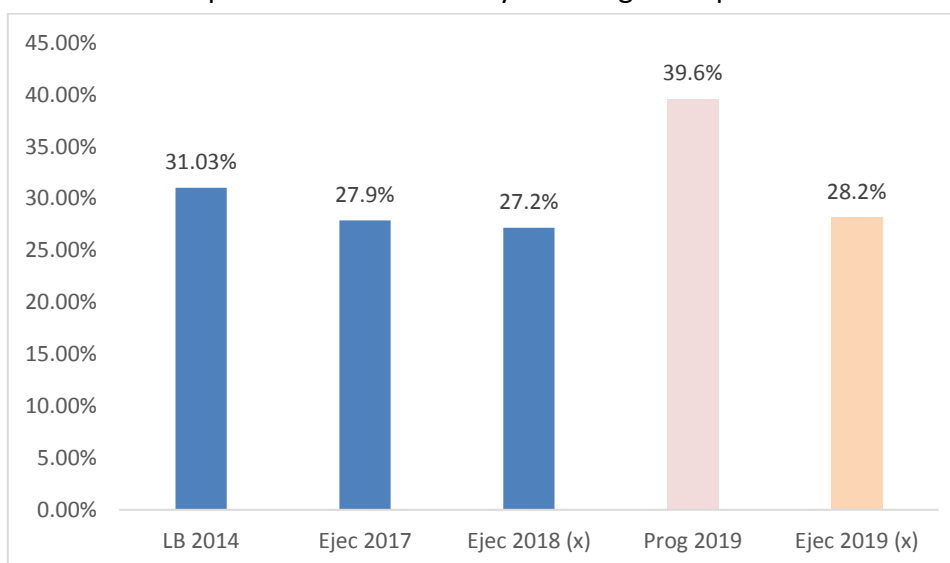
Fuente: OGEIEE

(x) Estimado por la OGEIEE

En relación al Indicador “Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias”, este nos permite conocer la proporción de pequeñas y medianas empresas del sector manufactura que aplican buenas prácticas ambientales o de tecnología limpia respecto del total de PYMES del mismo sector.

Al respecto, en el Gráfico N° 5 se observa que la meta ejecutada fue del 28.2%, lo cual representa el 71% respecto a la meta programada en el 2019 (39.6%), esto se debe a que se ha evidenciado una reducción en el porcentaje de PYME que han implementado buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias, debido a que las empresas han reorientado sus inversiones para mejoras en el proceso productivo y encuentran dificultades para asumir una inversión en adopción de tecnologías limpias en el corto plazo. Entre las industrias que incidirían y explican este porcentaje menor a lo programado, se destacan las industrias de alimentos, cuero, muebles, caucho, impresiones y metales comunes; sin embargo, debemos de mencionar que el avance es superior al del año 2018 en alrededor de un punto porcentual.

Gráfico N° 5
 Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias



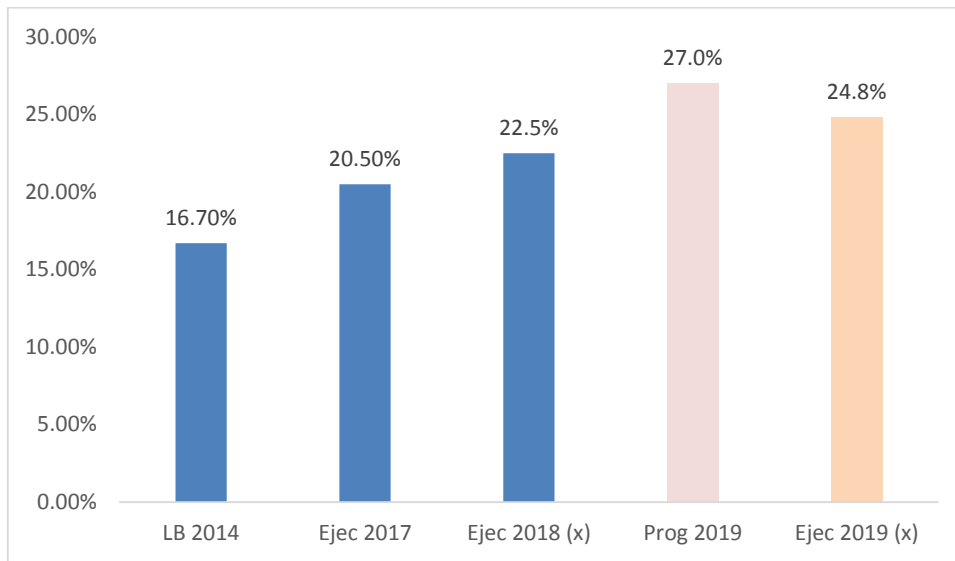
Fuente: OGEIEE

(x) Estimado por la OGEIEE

En relación al Indicador “Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización”, este nos permite conocer la proporción de micro y pequeñas empresas que están accediendo a las nuevas tecnologías de comunicación y por ende tienden a actualizarse en forma permanente.

Al respecto, en el Gráfico N° 6 se observa que la meta ejecutada fue del 24.8%, lo cual representa el 92% con respecto a la meta programada en el 2019 (27%); sin embargo, se estima un incremento respecto del año 2018 en alrededor de 2 puntos porcentuales, debido principalmente a una combinación de factores como el uso de publicidad en línea, la difusión en redes sociales, la automatización de procesos de recolección de datos y uso de plataformas de comercio electrónico.

Gráfico N° 6
Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización



Fuente: OGEIEE

(x) Estimado por la OGEIEE

El Objetivo Estratégico Institucional N° 4 comprende 7 AEI: “Oportunidades de negocio y contactos comerciales que promuevan el acceso a mercados en beneficio de las MIPYME”, “Desarrollo de capacidades productivas que mejoren el nivel de productividad y posición en el mercado de las MIPYME y modalidades asociativas”, “Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas”, “Capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental en beneficio de las empresas”, “Capacitación y asistencia técnica en utilización de TICS para MIPYME”, “Asistencia técnica integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos regionales” y “Asistencia técnica integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, desarrolladas en el marco de las acciones estratégicas antes mencionadas, podemos señalar:

- Promoción de 16 ruedas de negocios en 15 departamentos del país (Lima, Pasco, Lambayeque, Tacna, Cajamarca, La Libertad, Puno, Moquegua, Cusco, Junín, Piura,

Arequipa, Ica, Ancash y Loreto), en la que se logró expectativas de negocios con importantes compradores nacionales por más de 101 millones de soles.

- Promoción de 14 ferias especializadas a nivel nacional, lo cual propicio un espacio para que 424 MIPYME de diferentes rubros productivos (alimentos y bebidas, agroindustria, textil y confecciones, cuero y calzado, joyería y eco negocios), accedan a nuevos clientes y nuevos mercados.
- En el 2019, el 47% de empresas (3,644 empresas), respecto de un total de 7,754 empresas que se consideraron como línea de base en el 2015, cuentan con instrumentos de Gestión Ambiental con enfoque de sostenibilidad (IGAs) aprobados.
- Se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PRODUCE y el GORE Ucayali, para brindar asistencia técnica en la implementación del Parque Industrial Tecno Ecológicos - PITE Ucayali.

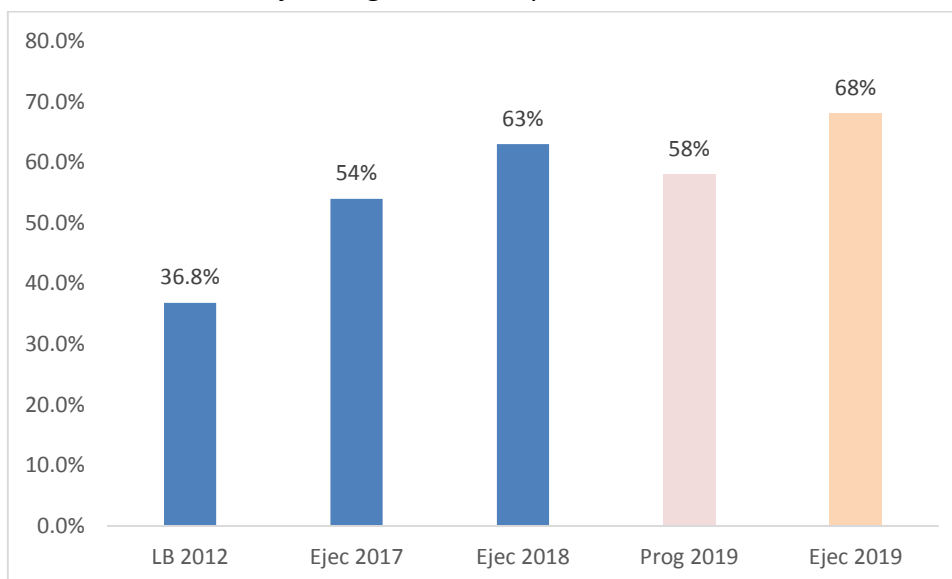
OEI N° 5. Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.

En el PEI se identificaron 3 indicadores para medir el OEI N° 5:

En relación al indicador “Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados”, el cual permite medir la relación porcentual de los agentes de la pesca artesanal que cuentan con permisos de pesca otorgados por la administración.

Al respecto, en el Gráfico N° 7 se observa que en el 2019 se superó la meta programada, en razón de que se otorgaron 3,037 derechos administrativos a igual número de agentes de la pesca artesanal (Permiso de pesca para no Embarcado y Embarcado, Carnet de Pescador, etc.), Cabe indicar que la línea de base fue determinada a partir del Censo Pesquero – CENPAR llevado a cabo en el 2012.

Gráfico N° 7
Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados

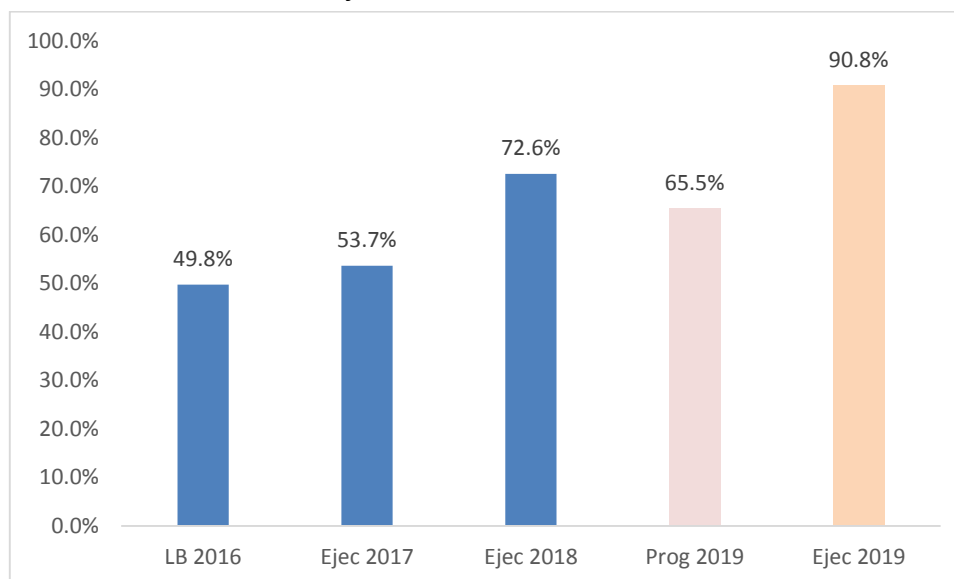


Fuente: Registros administrativos DGPA

En relación al Indicador “Porcentaje de acuicultores formalizados”, permite medir la relación porcentual de los acuicultores que cuentan con derechos otorgados por la administración.

Al respecto, en el Gráfico N° 8 se puede observar que en el 2019 se superó la meta programada en 26.2 puntos porcentuales, impulsado por las acciones de difusión de la formalización de la actividad acuícola, a través de la Red Nacional de Información Acuícola - RNIA, con la publicación del procedimiento para el otorgamiento de derechos, la difusión de las áreas acuáticas disponibles para desarrollar la acuicultura a través del catastro acuícola y apoyo a la formalización por parte de la DGA a través de profesionales que brindaron asistencia técnica a los productores acuícolas.

Gráfico N° 8
Porcentaje de acuicultores formalizados



Fuente: Registros administrativos DGA

En relación al Indicador “Porcentaje de embarcaciones pesqueras de menor escala formalizadas a través de cooperativas pesqueras”, la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, no reportó avances.

El Objetivo Estratégico Institucional N° 5 comprende 3 AEI: “Capacitación en formalización y asistencia técnica integral para la comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal”, “Capacitación integral en planeamiento y gestión estratégica a las cooperativas pesqueras” y “Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

- Otorgamiento de 3,057 derechos administrativos a los agentes de la pesca artesanal, resultado de la asistencia técnica y asesoramiento en la preparación de sus expedientes de formalización; los departamentos con mayor número de beneficiarios de la asistencia técnica fueron: Ancash con 1,975 pescadores, Arequipa con 1,288 y Loreto con 924.

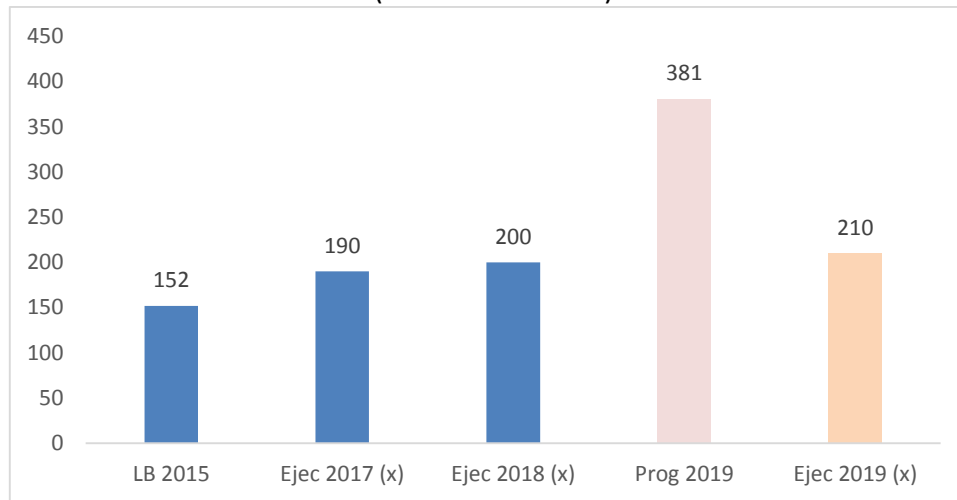
- Registro de 1,629 derechos otorgados a productores acuícolas a nivel nacional, producto de las acciones de difusión de la actividad de acuicultura y de las intervenciones directas a través de asistencia técnica a productores acuícolas para su formalización.
- Se formularon 5 estudios sobre los recursos hidrobiológicos: pejerrey, camarón de río, lisa, choro y pulpo, relacionados con los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.
- Se elaboraron propuestas de normas vinculadas a la acuicultura, entre las cuales resaltan el Proyecto de Decreto Supremo mediante el cual se deja sin efecto el Reglamento de Ordenamiento Acuícola de la actividad de repoblamiento en la Bahía de Sechura, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-PRODUCE, el Proyecto de Decreto Supremo que establece la sustitución automática de las autorizaciones de repoblamiento y el Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura.

OEI N° 6 Incentivar la innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.

El indicador identificado en el PEI para el OEI N° 6 fue “Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura”, el cual muestra el valor del gasto anual en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura.

Al respecto, en el Gráfico N° 9 se observa que la meta ejecutada fue del 210 mil soles, lo cual representa el 55% respecto a la meta programada en el 2019 (381 mil soles); sin embargo, se aprecia un ligero incremento respecto al 2018. Cabe indicar que por las características de los proyectos estos podrían tener una duración de dos años, por lo tanto, no cumplen con la condición de proyecto culminado, conforme a lo establecido en la metodología de cálculo del indicador. Cabe señalar que desde el 2015 se observa una tendencia creciente.

Gráfico N° 9
Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura
(En miles de soles)



Fuente: OGEIEE

(x) Estimado por la OGEIEE

El Objetivo Estratégico Institucional N° 6 comprende 2 AEI: “Proyectos de innovación sostenibles en las unidades de producción pesquera y acuícola” y “Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

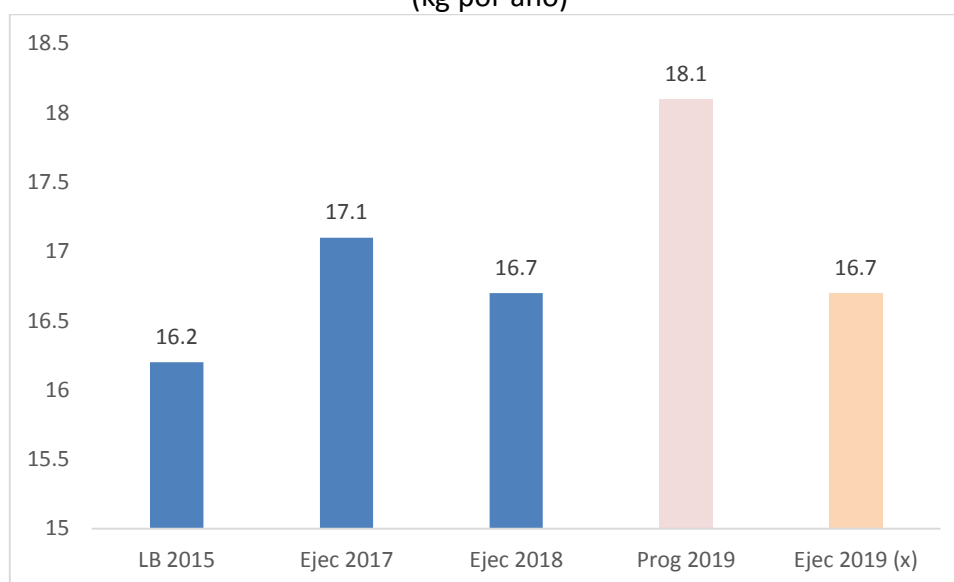
- Adjudicación de 586 subproyectos de innovación en pesca y acuicultura a nivel nacional con un fondo comprometido de S/ 72 659 244. (110 subproyectos corresponden a innovación en pesca por S/ 17 360 713 y 476 subproyectos de innovación en acuicultura por S/ 55 298 531). (Concurso PNIPA 2018-2019)

OEI N° 7.- Incrementar la producción para consumo humano directo y acuícola a nivel nacional.

El indicador identificado en el PEI para el OEI N° 7 fue “Consumo per cápita de productos hidrobiológicos”, el cual mide el avance en la contribución que realiza el sector pesca y acuicultura a la política alimentaria, en el marco de la abundancia de los recursos hidrobiológicos existentes en el mar peruano.

Al respecto, se muestra en el Gráfico N° 10 que la meta lograda fue del 16.7 kg/año de consumo per cápita de productos hidrobiológicos, lo cual representa el 92% respecto a la meta programada en el 2019 (18.1 kg/año), observándose un resultado similar al del 2018, esto es consecuencia de los efectos de eventos exógenos (Fenómeno del Niño, menor disponibilidad de recursos, problemas en la producción de conservas) que afectaron la tendencia en la evolución del consumo per cápita anual de productos hidrobiológicos.

Gráfico N° 10
Consumo per cápita de productos hidrobiológicos
(kg por año)



Fuente: ENAHO, OGEIEE

(x) Estimado por la OGEIEE

El Objetivo Estratégico Institucional N° 7 comprende 2 AEI: “Servicio de provisión de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas” y “Servicios para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

- Se comercializó 648.22 tm de pescado fresco y congelado a través de campañas promocionales, lo cual benefició a 470,175 personas, principalmente en Apurímac 115.95

tm (64,709 beneficiarios); Arequipa 49.55 tm (32,633 beneficiarios); Ayacucho 43.72 tm (25,006 beneficiarios); Cusco 121.06 tm (79,899 beneficiarios); Huancavelica 38.46 tm (32,954 beneficiarios); Huánuco 39.34 tm (27,892 beneficiarios); Ica 49.46 tm (2,528 beneficiarios); Junín 49.60 tm (22,085 beneficiarios); La Libertad 22.48 tm (67,960 beneficiarios); Puno 37.45 tm (6,965 beneficiarios); Lima 15.14 tm (73,150 beneficiarios) y otros 66.01 tm (34,394 beneficiarios).

- El Programa Nacional a Comer Pescado - PNACP contribuyó a la comercialización de 660,710 unidades de conservas, a través de campañas promocionales.

OEI N° 8.- Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.

En el PEI se identificaron 2 indicadores para medir el OEI N° 8:

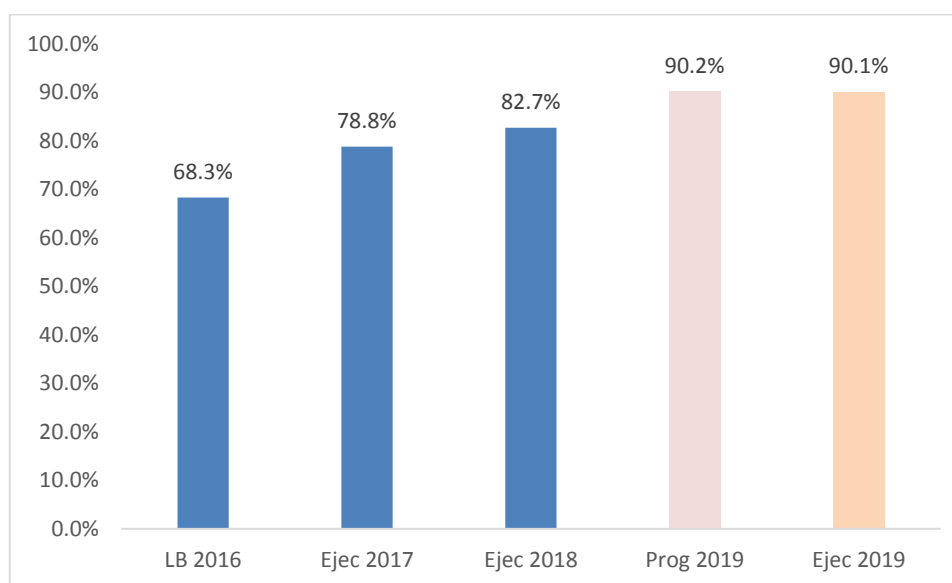
En relación al indicador “Número de dispositivos legales aprobados para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas”, el cual cuantifica la normativa generada para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas durante un periodo determinado.

Al respecto, la meta programada fue de 65 dispositivos aprobados para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas, la meta ejecutada fue de 85 dispositivos. Cabe señalar que estos dispositivos principalmente están relacionados al ordenamiento y la sostenibilidad de las especies hidrobiológicas.

En relación al indicador “Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas”, el cual permite medir la cobertura de la supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de la normativa pesquera y acuícola vigente.

Al respecto, se observa en el Gráfico N° 11 que en el 2019 se cumplió con la meta programada y cabe señalar así mismo que desde el 2016 se observa una tendencia incremental.

Gráfico N° 11
Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas



Registros administrativos DGSFS-PA

El Objetivo Estratégico Institucional N° 8 comprende 5 AEI: “Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola”, “Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predictibilidad y oportunidad a los administrados”, “Asistencia técnica y capacitación especializada en gestión ambiental y en adaptación al cambio climático a los gobiernos regionales y agentes involucrados”, “Supervisión del cumplimiento de la normativa permanente a las unidades económicas de pesca y acuicultura” y “Mecanismos de evaluación de los expedientes sancionadores para la atención oportuna brindados a los administrados”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

- Se emitieron dispositivos a 65 de los 75 recursos hidrobiológicos que se toma como referencia para la determinación del PBI, lo cual representa el 87% de la cobertura regulatoria de los principales recursos hidrobiológicos en el ámbito nacional.

- En el marco de la implementación de las medidas de adaptación y condiciones habilitantes de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas - NDC ² del Área Temática de Pesca y Acuicultura, 9 departamentos incorporaron acciones de adaptación para la pesca y acuicultura frente al cambio climático intervenidos (Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Junín, Huánuco, Amazonas, Loreto, Piura y Lima Provincias).
- Debido a las acciones de supervisión y fiscalización, se observa una significativa reducción de la incidencia de infracciones en los últimos 5 años, que va desde 5,695 en el año 2015 hasta 2,574 infracciones en el año 2019.
- Se realizaron 2,924 operativos interinstitucionales en contra de las actividades pesqueras ilegales; junto con la DICAPI, PNP, SANIPES, FISCALÍA, MINAM, GORE y otros.

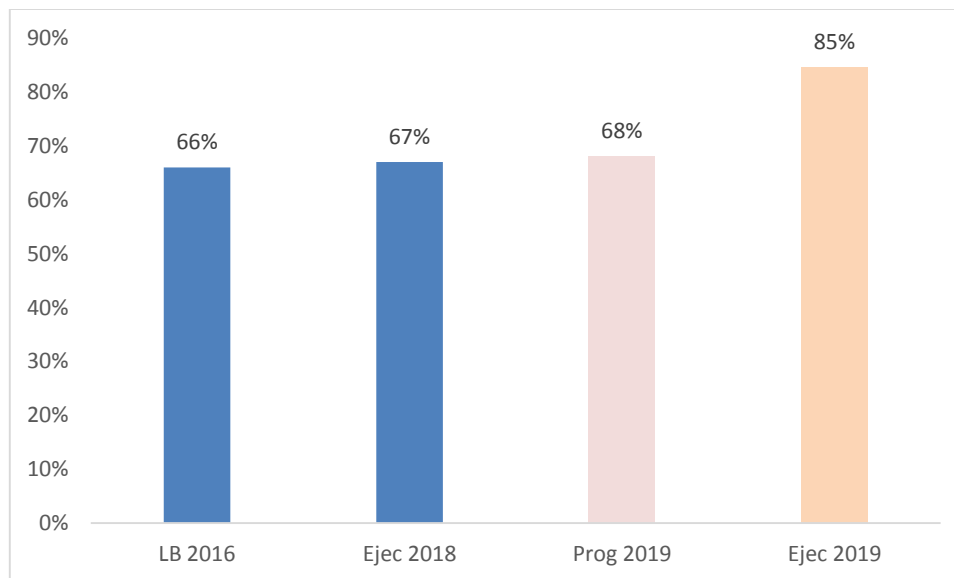
OEI N° 9 Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.

El indicador identificado en el PEI para el OEI N° 9 es “Porcentaje de productores acuícolas que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo”, el cual permite medir la relación porcentual de los productores acuícolas capacitados que aplican dichos conocimientos en el manejo productivo.

En el Gráfico N° 12, se observa que se ha superado la meta establecida en el 2019, al haberse realizado un mayor número de visitas de asistencia técnica a cada productor acuícola, lo cual contribuyó a asegurar la aplicación de los conocimientos en el manejo productivo acuícola.

² Con compromisos que los países miembros de la Conferencia de las Partes han aportado voluntariamente tras la firma del Acuerdo de París con el objetivo de reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Gráfico N° 12
Porcentaje de productores acuícolas que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo



Fuente: Registros administrativos de la DGA

El Objetivo Estratégico Institucional N° 9 comprende una AEI: “Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola permanente en las unidades de producción acuícola”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

- Se brindó asistencia técnica, en temas de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación, a 691 productores acuícolas a nivel nacional en el 2019.

OEI N° 10 Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.

El indicador identificado en el PEI para el OEI N° 10 es “Índice de la implementación de la gestión de riesgo de desastres”, el cual permite conocer el grado de implementación en el Ministerio de la gestión de riesgos de desastres. Este involucra el desarrollo de tres componentes “Riesgos de desastres identificados oportunamente en las instalaciones de la entidad”, “Capacitaciones en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que

el personal del Ministerio responda en forma eficiente” y “Planes de gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente para la entidad”.

Al respecto, en el 2019 se reportó avance del 100% en dos componentes; mientras que uno de los tres componentes (“Planes de gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente para la entidad”) del indicador no reportó avance en el 2019; por lo tanto, su resultado se ha estimado en 0.67 (2/3).

El Objetivo Estratégico Institucional N°10 comprende 3 AEI: “Riesgos de desastres identificados oportunamente en las instalaciones de la entidad”, “Capacitaciones en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente” y “Planes de gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente para la entidad”, los cuales constituyen los componentes del indicador del objetivo.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

- En el marco de los escenarios de riesgos, se elaboraron en el 2019 tres documentos: “Nivel de exposición de la infraestructura del Sector Producción ante la ocurrencia de sismos”, “Nivel de riesgo de la infraestructura del Sector Producción ante la ocurrencia de friajes” y “Nivel de riesgo de la infraestructura del Sector Producción ante la ocurrencia de heladas”.
- Se ha capacitado al 100% de los brigadistas operativos de la entidad en temas de GRD, tal como manejo de extintores, lucha contra incendio, primeros auxilios y evacuación y rescate.

OEI N° 11 Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.

En relación al indicador del OEI N° 11 “Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras”, se ha logrado la meta establecida en el 2019. Cabe señalar que a nivel del Ministerio se cumplió con lo dispuesto en la

normatividad en relación a lo establecido por los sistemas administrativos. Al respecto, el resultado del indicador es el promedio aritmético del cumplimiento de las 5 AEI consideradas dentro del OEI.

El Objetivo Estratégico Institucional N° 11 comprende 5 AEI: “Sistemas de gestión administrativos consolidados del Ministerio de la Producción”, “Sistemas y aplicativos desarrollados e implementados en el Ministerio de la Producción”, “Procesos internos mejorados y optimizados del Ministerio de la Producción”, “Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio y ciudadanía” y “Conducción oportuna de las políticas del sector y la gestión efectiva del desarrollo institucional”.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio relacionadas a este objetivo, podemos mencionar:

- Con respecto a los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad, Gestión de Recursos Humanos, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Tesorería se cumplió con la elaboración y presentación de todo lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Se implementaron 15 sistemas y medios de información, lo que permite que se vayan optimizando los procesos referidos a la atención y oportuna respuesta e información a los administrados y usuarios.
- Se publicaron tres estudios de evaluaciones de impacto: dos estudios sobre mercados de abastos y uno respecto a los determinantes del acceso al financiamiento de las MYPE, para el diseño de las políticas públicas del comercio interno, así como para apoyar el crecimiento de las MYPE y un Informe consolidado sobre la evaluación de resultados de ferias y ruedas de negocio; evaluaciones de resultado de Compras MyPerú y Misiones tecnológicas, y una evaluación de impacto retrospectiva de los CITE.
- Se aprobó la Política Antisoborno del Ministerio de la Producción, aprobada con R.M. N° 254-2019-PRODUCE, en el marco de lo dispuesto por la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 37001:2017 "Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso 1ª Edición", aprobada por R.D. N° 012-2017-INACAL/DN

- Se lanzó la campaña de limpieza de fondo marino "Mi Mar, Mi Hogar", la cual tiene como finalidad crear conciencia sobre la importancia de evitar contaminar el mar, buscando la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
- Se lanzó la campaña integral "Martes de Pescado" que tiene como finalidad incentivar el consumo de pescado en las familias peruanas.
- Se realizó la presentación del Núcleo Ejecutor de Compra Kits para el proyecto los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos 2019, que permitió a través de Compras a MYP Perú adquirir bienes a las MYPE

V.- Resultados de la evaluación de los OEI a nivel de indicadores.

De las 16 metas a nivel de indicadores de OEII del PEI, se observa que el 44% de ellas lograron alcanzar la meta programada; el 19% lograron alcanzar la meta entre el rango del 80 al 99.9%; mientras que el 31% está entre el rango de 80% a 50% y el 6% de las metas no registran avances por diversos motivos (Ver Cuadro y Anexo).

Rango resultado indicadores AEI	N° de metas	% de representación
100% a mas	7	44%
Entre 80 al 99.9%	3	19%
Entre 50 al 80%	5	31%
Menos de 50%	-	-%
No registra avance	1	6%
Total metas AEI	16	100%

AnexoIndicadores lograron alcanzar la meta programada:

Participación de las MYPIME exportadoras que acceden a nuevos mercados internacionales	OEI 4
Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	OEI 5
Porcentaje de acuicultores formalizados.	OEI 5
Número de dispositivos legales aprobados para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.	OEI 8
Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas	OEI 8
Porcentaje de productores acuícolas que aplican conocimiento transferidos en manejo productivo.	OEI 9
Índice de la implementación de la gestión de riesgo de desastres.	OEI11

Indicadores sus resultados estuvieron entre el 88 al 99.9%

Porcentaje de MYPE formalizadas.	OEI 2
Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales con acceso a la digitalización	OEI 4
Consumo per cápita de productos hidrobiológicos.	OEI 7

Indicadores sus resultados estuvieron entre el 50% al 79.9%

Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo.	OEI 1
Porcentaje de las MIPYME con acceso al sistema financiero,	OEI 3
Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	OEI 4
Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (En miles de soles).	OEI 6
Índice de la implementación de la gestión de riesgo de desastres	OEI 10

Indicador no reporto avance

Porcentaje de embarcaciones pesqueras de menor escala formalizadas a través de cooperativas pesqueras.	OEI 5
--	-------